

La detención de la Parlamentaria del Mercosur por la República Argentina, realizada sin justa causa, con el objetivo por parte del gobierno del Gobernador Gerardo Morales de criminalizar la protesta social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha detención constituye un escándalo institucional sin precedentes, como han mencionado prestigiosos juristas, ya que instituye nuevamente la figura del preso político en la región, pretendiendo restringir e impedir el derecho a la manifestación, consagrado constitucionalmente;

Que la persecución a una reconocida dirigente social y política es manifiesta ya que el juez ha decidido cambiar la imputación del presunto delito para evitar la excarcelación;

Que es imposible concebir la persecución de dirigentes políticos y sociales en el marco de la convivencia democrática;

Que el reclamo de los manifestantes se realizó de manera pacífica y sin ningún hecho de violencia durante 50 días y que se levantó unilateralmente por parte de los manifestantes como una demostración más de la voluntad de diálogo;



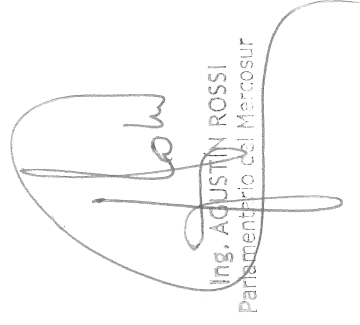
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1: Su enérgico rechazo y repudio a la situación de detención de la parlamentaria del Mercosur, por la República Argentina, Milagro Sala, exigiendo su inmediata liberación, para evitar que existan presos políticos en nuestra región.

Artículo 2: Su preocupación por la violación de los más elementales derechos humanos, como es el de la manifestación y el de la libertad de expresión.

Artículo 3: La necesidad de reunirse con las autoridades judiciales y políticas para conocer el estado de la causa y el estado de salud de la Parlamentaria Milagro Sala. Para cumplir dicho cometido, la Mesa Directiva del PM solicitará una audiencia con las autoridades a fin de interiorizarse de la situación.


Ing. AGUSTÍN ROSSI
Parlamentario del Mercosur

